

RESOLUCIÓN NÚMERO 001 DE 2024

Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)- ADRES para la vigencia fiscal de 2024.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL
-CONFIS-**

En uso de la facultad que le confiere el numeral 4 del artículo 26 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 003 del 21 de diciembre de 2023 expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)- ADRES para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que el Director General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)- ADRES mediante comunicación 20242106073451 del 26 de enero de 2024, solicitó a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autorizar aprobación de modificación al Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2024 por \$2.821.051.029.374.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.3.2.4. del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante oficio No. 202412100124431 del 25 de enero de 2024, suscrito por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, emitió concepto favorable sobre la solicitud de adición en el Presupuesto de ingresos y gastos de la Administradora de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS por \$2.821.051.029.374.

Que la Junta Directiva de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)- ADRES mediante Acuerdo 0000001 del 19 de enero de 2024, aprobó la modificación del presupuesto para la vigencia fiscal 2024.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico, el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS en su sesión virtual del día 19 de febrero de 2024, aprobó para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) - ADRES la presente adición presupuestal

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resoluciones 2271 y 2272 de diciembre de 2023 asignó recursos a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)- ADRES en el rubro ASEGURAMIENTO, RECLAMACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD, (LEY 100 DE 1993 Y DECRETO 780 DE 2016)" por valor de \$1,5 Bill.

RESOLUCIÓN N° 01

DE 20 FEB 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)- ADRES para la vigencia fiscal de 2024"

Que en razón a que el presupuesto de la vigencia 2024 para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, fue aprobado con la Resolución 003 del 21 de diciembre de 2023, la ADRES solicita se le apruebe adicionar los recursos citados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 153 de la Ley 2294 de 2023, para la vigencia 2024 por \$1,3 Bill; de acuerdo con lo aprobado por el CONFIS, en el Plan Financiero para la presente vigencia.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la operación presupuestal de adición.

RESUELVE

Artículo 1. Adiciónese el presupuesto de ingresos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) – ADRES Unidad 02 – Administración de Recursos del SGSSS, así:

129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) ADRES.

02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DISPONIBILIDAD INICIAL	\$1.500.000.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	\$1.321.051.029.374
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$2.821.051.029.374

Artículo 2. Adiciónese el presupuesto de gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) –ADRES Unidad 02 - Administración de Recursos del SGSSS, así:

129 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) ADRES

02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS

RESOLUCIÓN N° 101

DE 20 FEB 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)- ADRES para la vigencia fiscal de 2024"

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$2.821.051.029.374
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$2.821.051.029.374

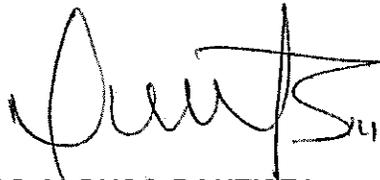
Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 FEB 2024



RICARDO BONILLA GONZÁLEZ
Presidente



JAIRO ALONSO BAUTISTA
Director General del Presupuesto Público Nacional (E)
Secretario Ejecutivo CONFIS

REVISÓ: Johana López/Sonia Henao /Liliana María Rodríguez
ELABORÓ: Mireya Pinzón
DEPENDENCIA: Grupo de Protección Social

